



**SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR GASTOS DE
INVERSIÓN CON CARGO A OPERACIONES DE CRÉDITO**

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE
LA PROVINCIA**

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de febrero de 2025 del Ayuntamiento de Castilleja del Campo por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 2025/CEX_01/000001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a operaciones de créditos.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a operaciones de créditos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Suplemento de crédito | Créditos finales |
|---------------|------------------|---|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | Anticipos Reintegrables. FEAR 2024 | | | |
| 152 | 600 | Vivienda / Inversiones en terrenos | 87.000,00 € | 26.270,00 € | 113.270,00 € |
| 153 | 609 | Vías Públicas / Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general | 94.127,37 € | 13.730,00 € | 107.857,37 € |
| | | TOTAL | 181.127,37 € | 40.000,00 € | 221.127,37 € |

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, resultante de la concesión a este Ayuntamiento de Castilleja del Campo anticipos reintegrables

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7SQ2CYBVF5BN345IU5ZQTM | Fecha | 17/03/2025 10:48:56 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQ2CYBVF5BN345IU5ZQTM | Página | 1/2 |





SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A OPERACIONES DE CRÉDITO

(FEAR 2024) mediante Resolución nº 9061/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Excm. Diputación de Sevilla, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de ingresos

| Aplicación económica | | | Descripción | Euros |
|----------------------|------|-------|---|-------------|
| | | | Anticipos Reintegrables. FEAR 2024 | |
| Cap. | Art. | Conc. | | |
| 9 | 1 | 1 | Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público | 40.000,00 € |
| | | | TOTAL INGRESOS | 40.000,00 € |

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7SQ2CYBVF5BN345IU5ZQTM | Fecha | 17/03/2025 10:48:56 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQ2CYBVF5BN345IU5ZQTM | Página | 2/2 |

